



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail** la siguiente pregunta relativa a la **difusión del Camino de Santiago francés por Aragón** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Jacobeo (regulado mediante Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre) lista en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los distintos caminos con sus respectivas rutas que forman parte del Camino de Santiago de Compostela inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1993. En concreto, del Camino Francés puede leerse:

*"El Camino Francés tiene su entrada a la península por dos ramales que confluyen en Puente la Reina: uno por Navarra, desde Roncesvalles en dirección Pamplona para a continuación proseguir por Puente la Reina y otro por Aragón, que parte de Somport (Huesca), atraviesa enclaves oscenses como Jaca o San Juan de la Peña y se dirige hacia el Monasterio de Leyre y Sangüesa en dirección también de Puente la Reina. Una vez allí los dos caminos se unen y se dirigen al sureste hacia Estella dirección a Viana justo antes de entrar en tierras de La Rioja."*

Sin embargo, Correos puso recientemente en marcha una web mediante la empresa Unidad Editorial Información General S.L.U sobre dicho patrimonio donde indica como Camino Francés únicamente el del lado navarro, añadiendo un "ramal aragonés", lo que no se corresponde con la definición del Camino Francés del Consejo Jacobeo.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas para corregir el error en la web de Correos va a tomar el Gobierno?
2. ¿Qué acciones está tomando el Gobierno para difundir adecuadamente el Camino de Santiago por Aragón?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de Mayo de 2017

Fdo.:

Jorge Luis Bail  
Diputado

